ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-158-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN	jueves, 4 de junio de 2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	jueves, 11 de junio de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.300.000.00)
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada mediante proveeduría del contrato por monto agotable, a razón de pagos mensuales parciales de acuerdo al número de servicios prestados al mes en ejecutar la recolección transporte y disposición final de aguas residuales provenientes del faenado de la planta de beneficio animal del municipio, previa entrega de certificación de disposición final de las aguas residuales y autorización del supervisor
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO	martes, 16 de junio de 2026
FECHA TERMINACIÓN	martes, 15 de diciembre de 2025
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	M$P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT. No.	900.696.448-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO
C.C. No.	1.024.469.330 DE BOGOTÁ

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a l o s **16/06/2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentra perfeccionado y están reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
1.024.469.330 DE BOGOTÁ

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO